

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

- Expediente: S/39/0031/06.
- Sancionado: Don Jesús Gutiérrez Carreras.
- Documento Nacional de Identidad: 12222899-D.
- Término municipal infracción: Voto (Cantabria).
- Término municipal infractor: Laredo (Cantabria).
- Acuerdo de incoación: 29 de marzo de 2006.
- Artículo Ley de Aguas: 116.d) y e).
- Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.c) y 315.d).

Oviedo, 4 de mayo de 2006.-El secretario general, Tomás Durán Cueva.-PD, la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.

06/6653

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Ruente, expediente número A/39/05296.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 12 de mayo de 2006 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don José María Boo Mier, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,005 l/s de agua de un manantial en el lugar de Brañina de Ucieda, término municipal de Ruente (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, El comisario de Aguas Adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

06/6858

## 7.4 PARTICULARES

### PARTICULAR

*Notificación de tramitación de acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, en Reinosa.*

Yo, Jesús Mantilla Blanco, notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Reinosa,

Hago saber: Que en la notaría de mi cargo se está tramitando Acta de Notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca:

En el término de Polientes (Ayuntamiento de Valderredible):

Finca en Polientes (Ayuntamiento de Valderredible, Cantabria) al sitio de El Cementerio sin destino alguno, de dos mil setenta metros cuadrados, que linda: Norte, camino público; Sur y Oeste, con terreno comunal; y Este, Agapito Ruiz, hoy sus herederos.

Inscripción: Tomo 1016, libro 193, folio 162, finca 31.651.

II.- Sin embargo, según el Catastro, su superficie no es de dos mil setenta metros cuadrados sino de dos mil quinientos

treinta y siete metros cuadrados, siendo la descripción de la misma con arreglo a Catastro la siguiente:

Parcela de terreno en término de Polientes (Ayuntamiento de Valderredible, Cantabria), al sitio de Cementerio, de dos mil quinientos treinta y siete metros cuadrados. Linda: Norte, camino (Junta Vecinal de Polientes), Sur y Oeste, Junta Vecinal de Polientes; Este, Ramona Ruiz Garrido.

Por el presente Edicto se notifica genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca, para que en el plazo de veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer, si lo estimaren oportuno en la Notaría de mi cargo, sita en Reinosa, Plaza Diez Vicario número 3, 1º, exponiendo y justificando sus derechos.

Reinosa, 17 de mayo de 2006.-El notario, Jesús Mantilla Blanco.

06/6947

## 7.5 VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal regulador del Servicio Urbano de Autotaxi.*

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 11 de mayo del año 2006, la modificación del Reglamento Municipal regulador del Servicio Urbano de Autotaxi de Camargo, el mismo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá ser examinado en las Dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones al mismo en el referido plazo por aquellas personas o entidades que lo estimen pertinente.

Caso de no formularse alegación alguna en dicho plazo, la misma quedará automáticamente aprobada definitivamente.

Camargo, 12 de mayo de 2006.-La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/6345

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

*Información pública de solicitud instalación de taller de reparación de automóviles y neumáticos, en Matamorosa.*

Por don Julio Brey García se solicita licencia municipal de actividad de taller de reparación de vehículos especialidad mecánica y reparación de neumáticos en Matamorosa - Polígono Izarilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Matamorosa a 12 de mayo de 2006.-El alcalde ( D. Gaudencio Hijosa Herrero).

06/6590

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de pescadería, en avda. de la Victoria 105 A.*

Por parte de Alejandro Álvarez Martínez se ha instado expediente número 265/2006 de licencia de actividad para pescadería en la Avenida de la Victoria 105 A Lonja 50-Edificio Bitácora.